

17790



REPUBLICA DE HONDURAS

# TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA



No. -- 170 --

DE: COMPRA - VENTA

OTORGADA POR: LA SENORA GRACIELA CACERES VIUDA DE HERRERA.

A FAVOR DE: EL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, REPRESENTADO POR  
EL ABOGADO YURI FERNANDO MELARA BERLHOZ.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

RUBEN DARIO NUNEZ MARTINEZ



VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2005.



PAPEL SELLADO OFICIAL  
**INCO LEMPIRAS**  
 2004 - 2007



Nº 1598711

T E S T I M O N I O

1 INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO CIENTO SETENTA.- (170).- En la ciudad de Puerto Cortes,

2 Departamento de Cortes, a los veinte dias del mes de Septiembre del Dos mil Cinco.- Ante mi, RUBEN

3 DARIO NUNEZ MARTINEZ, Notario Publico de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de

4 Honduras bajo el número 01869, comparecen personalmente los Señores: GRACIELA CACERES VIUDA

5 DE HERRERA, Maestra de Educación Primaria, soltera por viudez, de este domicilio; y YURI FERNANDO

6 MELARA BERLIOZ, Abogado y Máster en Derecho, casado, del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa,

7 Municipio del Distrito Central, en tránsito por esta ciudad; ambos mayores de edad y hondureños; la

8 primera aclúa por si, y el segundo lo hace en su condición de Presidente y por ende representante legal

9 del ilustre COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, tal y como consta de la Certificación de

10 Declaratoria de Elecciones extendida por la Junta Electoral de dicho Colegio Profesional y que yo, el

11 Notario doy fe de haber tenido a la vista; quienes asegurándome encontrarse en el pleno goce y ejercicio

12 de sus derechos civiles, libre y espontáneamente manifiestan: PRIMERO: La Señora GRACIELA

13 CACERES VIUDA DE HERRERA, manifiesta: que es dueña y está en posesión legítima del siguiente

14 inmueble: Una fracción de terreno situado entre las avenidas octava y novena calles novena y décima

15 este del trazo de esta ciudad puerto, con un área de MIL METROS y que se describe así: Al Norte, mide

16 cuarenta metros y limita con lote de terreno del Señor William Henry Bennaton Schmidt; Al Sur, mide

17 cuarenta metros y limita con lote de terreno de La Cruz Roja Hondureña; Este, mide veinticinco metros y

18 limita con la novena calle este; y Al oeste, mide veinticinco metros y limita con lote de terreno del Señor

19 William Henry Bennaton Schmidt.- Que dicho lote formo parte de un inmueble de mayor extensión, del cual

20 se desmembró.- Que dicho inmueble lo hubo por compra que del mismo le hiciera el Señor William Henry

21 Bennaton Schmidt, según Instrumento Público número 10 autorizado a su favor por el Notario Juan

22 Ramón Durón M., en esta ciudad el 14 de Febrero de 1975, teniendo inscrito el dominio a su favor bajo

23 asiento número 32, folios 46 al 48 del Tomo 26 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta

24 sección judicial, documento que yo, el Notario doy fe de haber tenido a la vista.- SEGUNDO: Continua

25



manifestando la Señora **GRACIELA CACERES VIUDA DE HERRERA**, que por tenerlo así convenido con

el otro compareciente, quien actúa en representación del ilustre **COLEGIO DE ABOGADOS DE**

**HONDURAS**, por este acto les dá a dicho Colegio en venta pura perfecta e irrevocable el inmueble

descrito en la cláusula "PRIMERO" de éste instrumento, por el pactado y convenido precio de

**TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.300,000.00)**, mismos que declara haber recibido en este

acto a su entera satisfacción, en consecuencia se desapodera y aparta del dominio, posesión, usos,

servidumbres y demás derechos reales ejercidos sobre dicho inmueble obligándose al saneamiento de

esta venta para el caso de evicción, traspasándose al ilustres **COLEGIO DE ABOGADOS DE**

**HONDURAS** libre de todo gravamen, obligándose al saneamiento de esta venta para el caso de evicción.-

**TERCERO:** Por su parte el Abogado **YURI FERNANDO MELARA BERLIOZ**, en el carácter con que

actúan manifiesta: Que es cierto todo lo anteriormente expresado por la otra compareciente, por ser eso lo

pactado y convenido, aceptando la venta que se le hace a su representado el ilustre **COLEGIO DE**

**ABOGADOS DE HONDURAS**, dándose por recibido dicho Colegio del inmueble que es objeto de éste

contrato.- Así lo dicen y otorgan, y enterados del derecho que la ley les concede para leer por sí éste

Instrumento, por su acuerdo procedí a su lectura íntegra, cuyo contenido ratifican los otorgantes y

estamparon su huella digital y firman, de todo lo cual, del conocimiento, estado, edad, profesión y domicilio

de los otorgantes, de haber tenido a la vista el Instrumento Público relacionado, inscrito como se deja

dicho y las Tarjetas de Identidad de los otorgantes que por su orden tienen los números: 0501-1919-00253

y 0801-1966-00005.- **DOY FE.- HUELLA DIGITAL Y FIRMA.- GRACIELA CACERES VIUDA DE**

**HERRERA.- HUELLA DIGITAL Y FIRMA.- YURI FERNANDO MELARA BERLIOZ.- SELLO NOTARIAL,**

**HUELLA DIGITAL Y FIRMA.- RUBEN DARIO NUÑEZ MARTINEZ.**

Y a requerimiento de los otorgantes, libro, sello y firmo esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su

otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados,

quedando su original con la que concuerda preinserta en mi protocolo corriente del presente año, donde

anote este libramiento.- **DESCRIPCION DE RECIBO: SECRETARIA DE FINANZAS.- DIRECCION**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



PAPEL SELLADO OFICIAL  
INCO LEMPIRAS  
2004 - 2007



Nº 1598711

EJECUTIVA DE INGRESOS.- RECIBO OFICIAL DE PAGO.- RECIBO No. 25221247590.- PERIODO,

MES 09, AÑO 2005.- RTN QTUM7SE.- CODIGO DE IMPUESTO 152 CODIGO CONCEPTO DE PAGO 1.

APELLIDOS Y NOMBRES CACERES GRACIELA. DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO TRADICIÓN.

IMPUESTO A PAGAR 4,500.00. FIRMA DEL CONTRIBUYENTE ILEGIBLE. LUGAR Y FECHA TEG, 20-9-

05. SELLO BANCATLAN PAGADO. CODIGO BANCO 00401 FECHA DE PAGO DIA 20 MES 09 AÑO

2005 FIRMA CAJERO ILEGIBLE.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL

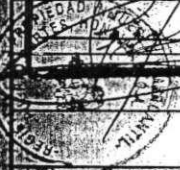
De OTO COCUS.

Inscrito en el Libro Registro de Propiedad

Ripotecac y Arrendamientos en el tomo bajo

No. 01 Tomo 026 honduras

Oto Cocus 1470-05



R.TN. 1EG420-H

COMPROBANTE DE PAGO

BANCO: 004 BANCATLAN  
SUCURSAL: 001 PLAZA BANCATLAN

FECHA: 20/09/2005 HORA: 15:19:05  
CAJA: 02 -  
USUARIO: sfenix  
TRANSACCION: 00400102200509201519054  
Nº DE DECLARACION: 25221247590  
PERIODO:

09-2005

RTN: QTUM7SE  
IMPUESTO: SOBRE TRAD. BIENES INMUEBLES  
152  
CONCEPTO: Propio cómputo  
1

MONTOS PAGADOS

Impuesto	
L.	4,500.00
Multa	
L.	0.00
Recargo	
L.	0.00
Intereses	
L.	0.00
MONTO TOTAL:	
L.	4,500.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

Ticket vplido con sello de caja



CA-83A - IMP 08-05



CAJA Y VALORES



# RECIBO OFICIAL DE PAGO

VER INSTRUCCIONES

IDENTIFICACIÓN CONTRIBUYENTE E IMPUESTO	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL SI ES SOCIEDAD APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL	RECIBO Nº	1	2522	1247590	
	Caceres Graciela	PERÍODO	2	MES	AÑO	
					01	2015
	DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	R.T.N.	4	QUITAJA I.E.		
	Tradicional	CÓDIGO IMPUESTO	18	1512		
CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO		19	1			

IMPUESTO A PAGAR	82	4,500.00	2
MULTA	83		1
RECARGO	84		0
INTERESES	85		6

CONTRIBUYENTE	FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL		SELOS		BANCO	PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO			
	LUGAR Y FECHA					CÓDIGO BANCO	FECHA DE PAGO		
Tegucigalpa, 11/05/15						004101	DÍA	MES	AÑO
							20	09	2015
						FIRMA DEL CAJERO			

ORIGINAL: D.E.I.

1ra. COPIA: BANCO

2da. COPIA: CONTRIBUYENTE

"EJEMPLAR GRATUITO"



RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS REGISTRALES

1 R.T.N. O N°. DE IDENTIDAD  
A T U M A S - E

2 N° DE RECIBO  
N° 050761

3 RAZÓN O DE NOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL.  
Caceres Graciela

4

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
001	Escrituras Traslaticias de Dominio	450=
002	Escrituras de Hipoteca, anticresis y usufructo	
003	Cancelaciones (Hipoteca, Fideicomiso, Anticresis y usufructo)	
004	Embargos y Comunicaciones (Civil Y Mercantil)	
005	Escrituras de Rectificación y Parcelamiento	
006	Escrituras de Partición, Desmembramiento y Fusión	
007	Títulos Supletorios	
008	Certificaciones, Constancias y Reinscripciones	
009	Inscripciones de Mejoras	
010	Solicitudes de Tradición de Dominio	
011	Declaraciones de Comerciante Individual	
012	Constituciones de Sociedad Mercantil	
013	Prenda Mercantil	
014	Sentencias	
015	Documentos Privados	
016	Otros	

**CANCELADO**

Total a Pagar en Letras: cuatrocientos cincuenta TOTAL A PAGAR 450=

Instrumento No. 170 de Fecha: 20/9/05 Autorizado por el Notario: Ruben Nuñez C.A.H. N°. 1869

Teg. 20/9/05  
Lugar y Fecha:

Nuñez  
Firma del Usuario

5 FECHA DE PAGO  
DIA MES AÑO  
21 09 2005

6 CODIGO BANCO  
401



7 VALOR RECIBIDO  
450

[Signature]  
Firma del Cajero

ORIGINAL: Enterante Blanco  
1ra. COPIA: Banco receptor cuenta del IP para RPI  
2da. COPIA: Enterante Rosada